

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. ESTEBAN BELTRAN COTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Ampliación de la Cobertura de Atención en Unidades Básicas de Rehabilitación" y "Reequipamiento del Taller de Ortesis y Prótesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 25 de noviembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1155/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Baja California Sur, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Ampliación de la Cobertura de Atención en Unidades Básicas de Rehabilitación", "Reequipamiento del Taller de Ortesis y Prótesis" y "Proyecto para la atención de personas con discapacidad visual" descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

SEGUNDA.- “DIF NACIONAL” y “DIF ESTATAL”, modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

“SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION” y el Anexo 1, el “DIF NACIONAL” aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACION” por un monto de \$4,137,047.00 (cuatro millones ciento treinta y siete mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$2'138,587.00 (dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), y el monto de la ampliación de \$1,998,460.00 (un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

TERCERA.- La cláusula Tercera párrafo cuarto del convenio del antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

CUARTA.- La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

QUINTA.- “LAS PARTES” convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Esteban Beltrán Cota**.- Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL****DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL****REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD****ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION****CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008****ENTIDAD FEDERATIVA: Baja California Sur**

Naturaleza del Presupuesto	Presupuesto Programado	Octubre	Diciembre
AMPLIACION DE LA COBERTURA DE ATENCION EN UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION	\$1,015,704.00	\$1,015,704.00	
REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS	\$1,122,883.00	\$1,122,883.00	
Proyecto para la Atención de Personas con Discapacidad Visual	\$1,998,460.00		\$1,998,460.00
TOTAL	\$4,137,047.00	\$2,138,587.00	\$1,998,460.00

NOTA:

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Esteban Beltrán Cota.-** Rúbrica.

**Programa de Atención a Personas con Discapacidad**

Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

Fecha de recepción	FOLIO
10 de noviembre de 2008	PD-E08-03-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 7 NOVIEMBRE DE 2008

1. Datos Generales

Nombre del Estado	BAJA CALIFORNIA SUR
Nombre del Director del SEDIF	LIC. ESTEBAN BELTRAN COTA
Domicilio	Carretera al Norte, Km 4.5, Colonia El Conchalito

Teléfono	Correo electrónico	Página Web
(612) 124 29 22 [Ext. 201]	belcot28@yahoo.com, difbcs@hotmail.com	----
2. Nombre del Proyecto Integral		
PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		

3. Nombre del Proyecto Específico
PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

4. Objetivo del Proyecto Específico
1. Incorporar a la vida productiva a personas con discapacidad visual en los cinco municipios de Baja California Sur. 2. Fomentar y fortalecer la capacitación en y para el trabajo, considerando las necesidades del mercado laboral y las características de las diferentes capacidades. 3. Rehabilitar con apoyo de la computación adaptada con tecnología parlante y software de conversión al braille para personas con discapacidad visual en los cinco municipios de Baja California Sur. 4. Equipar con computadoras y tecnología adaptada especial para rehabilitación a personas con discapacidad visual en el Estado de Baja California Sur.

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
1. Los Cabos	San José del Cabo
2. La Paz	La Paz
3. Comondú	Ciudad Constitución
4. Loreto	Loreto
5. Mulegé	Santa Rosalía

6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad			
LA POBLACION CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			
El Estado de Baja California Sur cuenta con una población de 512,170 habitantes, de acuerdo al último censo del INEGI del año 2005. En consecuencia, de acuerdo con este censo serían 6,635 personas con discapacidad, que van de los 5 años a más de 70 años, de los cuales 1514 son ciegos y débiles visuales en todo el Estado.			
LOS CABOS:			
MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL
515	129	57	228
LA PAZ:			
MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL
1713	444	139	823

COMONDU:

MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL
525	159	54	241

LORETO:

MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL
96	33	12	52

MULEGE:

MOTRIZ	AUDITIVA	LENGUAJE	VISUAL
358	147	33	170

Personas con discapacidad visual en el estado:

- En LOS CABOS hay 228 personas con discapacidad visual.
- En LA PAZ hay 823 personas con discapacidad visual.
- En COMONDU hay 241 personas con discapacidad visual.
- En LORETO hay 52 personas con discapacidad visual.
- En MULEGE hay 170 personas con discapacidad visual.

7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

- Una de las prioridades en Baja California Sur es poner en las manos de la población con alguna discapacidad, en especial ciegos y débiles visuales, la atención médica y la rehabilitación suficientes que generen mayor participación e integración.
- El proyecto con tecnología adaptada pretende poner al alcance de las personas con discapacidad visual, la posibilidad de tener un desarrollo personal y profesional. Dada la falta de rehabilitación con esta tecnología en el estado, donde ciegos y débiles visuales no tienen acceso al amplio mundo de la información digitalizada, como lo es el Internet y los diferentes programas computacionales, el proyecto proporcionará los instrumentos para el proceso de rehabilitación, impulsando a este sector vulnerable, pues se pretende combatir las condiciones adversas en las que se hallan al momento de buscar un empleo, además de que se les incorporaría a servicios tecnológicos en mejora de su calidad de vida, aunado a una vida productiva, dándoles elementos e información para lograr sus metas.
- Con esta tecnología adaptada, que incluye un sistema que interpreta en forma hablada o parlante el contenido proyectado en el monitor; otro de los sistemas tienen la tarea de convertir el contenido de hojas o información escrita, escaneadas previamente; y un tercer sistema informático complementa a la impresora braille que tiene como finalidad que un texto escrito se formatearía para la que esta misma impresora lo interprete o lea y a su vez lo imprima en sistema braille.
- Por otro lado, se fortalecerían las oportunidades reales de conseguir un empleo, además de que con ello tendrían mayor preparación y mayor acceso a estudios formales e informales, como lo son los estudios primarios, secundarios y preparatorios, así como las universidades, las normales urbanas y superiores, en los 5 municipios del Estado de Baja California Sur.
- Asimismo, con esto se abriría la posibilidad de que ciegos y débiles visuales comiencen a tener acceso a las universidades en línea o virtuales.
- Se busca cubrir un total de 1514 personas con discapacidad visual (hombres y mujeres).
- Dar a conocer los beneficios de la rehabilitación a través de la comunidad.
- Fomentar una cultura social de pleno respeto a las personas con discapacidad visual.
- Generar acciones que propicien la inserción social, productiva y el desarrollo personal de las personas con discapacidad visual.
- Con la capacitación de los ciegos y débiles visuales, se podrá promoverlos para proyectos productivos.

8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

La vida útil varía de acuerdo al uso de cada uno de los equipos a adquirir, pero se calcula un promedio de 5 años a partir de la adquisición e instalación inmediata del equipo.

TERCERA PARTE: Acciones.**9. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica

Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
No aplica	No aplica	No aplica
Costo estimado del reequipamiento		
No aplica	No aplica	
Total	No aplica	

10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

No aplica.

11. Lista y descripción de las ACCIONES

- Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.
 - Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.
 - Apoyo a financiar C.1.13.- Equipo y material didáctico según el tipo de discapacidad.
- COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA EVALUACION DE APTITUDES Y CAPACIDADES DE PACIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Acciones		Fecha de inicio	Fecha de término
Compra de software y equipo de Computación Parlante para Personas con Discapacidad visual (con Enfoque Especial para Ciegos y Débiles Visuales).		Diciembre de 2009	Diciembre de 2009
Costo estimado de las acciones			
Acciones			Monto
Compra de software y equipo de Computación Parlante para Personas con Discapacidad visual (con Enfoque Especial para Ciegos y Débiles Visuales).			\$1'998,460.00
Cantidad		Descripción	Precio Unitario
5	Pieza	SOFTWARE OCR-KURZWEIL 1000	\$15,500
40	Piezas	LECTORES DE PANTALLA AMPLIADOR DE CARACTERES SUPERNOVA E INTRODUCCION AL SOFTWARE DE SERVICIO	\$17,674
			Precio Total
			\$77,500
			\$706,960

5	Pieza	SOFTWARE TRADUCTOR DE BRAILLE	\$13,000	\$65,000
45	paq	COMPUTADORA Y LICENCIA SISTEMA OPERATIVO XP	\$13,000	\$585,000
40	Piezas	AUDIFONO CON MICROFONO PARA SUPERNOVA	\$450	\$18,000
5	Pieza	IMPRESORA BRAILLE DE INTERPUNTO BASIC-D	\$103,000	\$515,000
45	Piezas	REGULADORES	\$500	\$22,500
5	Pieza	SCANNER HP/CANON LECTOR OPTICO PARA SIST. BRAILE	\$1,700	\$8,500
TOTAL				\$1'998,460.00

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

En el Estado de Baja California Sur se cuenta con los Centros de Desarrollo Comunitario, donde serán instalados los centros de cómputos (5 centros de cómputo, uno por cada municipio del estado) para personas con discapacidad, en especial para ciegos y débiles visuales; estaríamos poniendo herramientas tecnológicas suficientes para la rehabilitación y el desarrollo profesional, personal, humano de motivación social de las personas con discapacidad.

Se elaboran proyectos para todo el estado y la atención de las personas con discapacidad que lo requieran, con cursos de capacitación, acercándoles implementos tecnológicos de punta y de última generación.

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar

- Equipar con tecnología adaptada para personas con discapacidad visual en los centros de desarrollo comunitario de los cinco DIF Municipales, de tal modo que se pueda cubrir al mayor número de pacientes, de un universo de 1514 personas en todo el estado, de un padrón base de cada uno de los municipios.
- Así, estaríamos cubriendo al menos el 90 por ciento de la población total en cuatro años, tomando en cuenta las distancias y las rancherías que no tienen posibilidades de traslado. La atención sería permanente, con horarios matutinos y vespertinos, con duración de 30 días y con grupos de hasta 8 personas, dependiendo del número total de cada municipio.
- En primera instancia, el proyecto se iniciaría en las cabeceras municipales, por tener las condiciones e infraestructura para la movilidad de las personas con discapacidad visual.

14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)

Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas atendidas con el software y equipo de cómputo parlante. No. de personas atendidas con el software y equipo de cómputo parlante en el periodo. $\frac{\text{No. de personas atendidas con el software y equipo de cómputo parlante en el periodo}}{\text{No. de personas que requieren ser atendidas con el software y equipo de cómputo parlante en el periodo}} \times 100$	Informes mensuales de productividad.

QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

15. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación
SISTEMA DIF MUNICIPAL LOS CABOS	Re-acondicionamiento del espacio respectivo para la instalación del equipo, donde se impartirán los cursos de capacitación. Entregar bajo su resguardo el equipamiento adquirido.
SISTEMA DIF MUNICIPAL LA PAZ	Re-acondicionamiento del espacio respectivo para la instalación del equipo, donde se impartirán los cursos de capacitación. Entregar bajo su resguardo el equipamiento adquirido.
SISTEMA DIF MUNICIPAL COMONDU	Re-acondicionamiento del espacio respectivo para la instalación del equipo, donde se impartirán los cursos de capacitación. Entregar bajo su resguardo el equipamiento adquirido.
SISTEMA DIF MUNICIPAL LORETO	Re-acondicionamiento del espacio respectivo para la instalación del equipo, donde se impartirán los cursos de capacitación. Entregar bajo su resguardo el equipamiento adquirido.
SISTEMA DIF MUNICIPAL MULEGE	Re-acondicionamiento del espacio respectivo para la instalación del equipo, donde se impartirán los cursos de capacitación. Entregar bajo su resguardo el equipamiento adquirido.

16. Factores críticos de éxito.
Que no se cuente las instalaciones eléctricas adecuadas y con los consumibles que requieren la impresora braille.

SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.

17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
LIC. ESTEBAN BELTRAN COTA	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF B.C.S.	TEL. (01 612) 124 29 22 EXT. 201 belcot28@yahoo.com
LIC. RAMON CUELLAR MARQUEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TEL. (01612) 1242056 EXT. 902 racumar@yahoo.com
DR. LUIS ALBERTO MARQUEZ MONTAÑO	COORDINADOR GENERAL DEL CREE EN B.C.S.	TEL: (01 612) 122 95 92 creelapaz @yahoo.com.mx

El Director General del Sistema DIF Baja California Sur, **Esteban Beltrán Cota.**- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C.P. CRISTINA CANEPA PEREZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación" y "Equipamiento, Insumos y materiales de Ortesis y Prótesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 25 de noviembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1156/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Campeche, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

DECLARACIONES**I. DECLARAN "LAS PARTES":**

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Infraestructura y Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación UBR", "Infraestructura, Equipamiento, Insumos y materiales de Ortesis y Prótesis", y "Equipamiento del Centro de Rehabilitación de Campeche" descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

SEGUNDA.- "DIF NACIONAL" y "DIF ESTATAL", modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$2,798,587.00 (dos millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y siete 00/100 M.N.), siendo el monto original de \$2'138,587.00 (dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), y siendo el monto de la presente ampliación de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

TERCERA.- La cláusula Tercera párrafo cuarto del convenio del antecedente I dice:

"Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

Debe decir:

"Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

CUARTA.- La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

"El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

..."

Debe decir:

"El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario".

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal.-** Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Cristina Canepa Pérez.-** Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION

CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche

Naturaleza del Presupuesto	Presupuesto Programado	Noviembre	Diciembre
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION	\$1,015,704.00	\$1,015,704.00	
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS Y MATERIALES DE ORTESIS Y PROTESIS	\$1,122,883.00	\$1,122,883.00	
Equipamiento del Centro de Rehabilitación de Campeche	660,000.00	-	\$660,000.00
TOTAL	\$2,798,587.00	\$2,138,587.00	\$660,000.00

NOTA:

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **María Cristina Canepa Pérez.-** Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.
Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Fecha de recepción	FOLIO
10 de noviembre de 2008	PD-E08-04-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de noviembre de 2008

1. Datos Generales		
Nombre del Estado	Campeche	
Nombre del Director del SEDIF	CP. María Cristina Canepa Pérez	
Domicilio	Calle 10 No. 584 entre 51 y 53, Col. Centro, San Francisco de Campeche	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
0198181 1 5397	ccanepa@difcampeche.gob.mx	www.difcampeche.gob.mx
2. Nombre del Proyecto Integral		
Fortalecimiento y modernización de los servicios de rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en el Estado de Campeche		

3. Nombre del Proyecto Específico
Equipamiento del Centro de Rehabilitación de Campeche.

4. Objetivo del Proyecto Específico
Disponer de nuevos equipos electromédicos en el área de Terapia Física lo que permitiría asegurar la aplicación de los tratamientos de rehabilitación con calidad que requieran nuestros usuarios de terapia física.

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
Campeche	San Francisco de Campeche y varias localidades del municipio

6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad

Población beneficiaria que acude a este Centro de Rehabilitación y Prestadores de servicio que aplican tratamientos de rehabilitación con equipo electromédico en el área de Terapia Física.

De acuerdo a cifras proporcionadas por el INEGI en el censo de población y vivienda del año 2000 en el Estado de Campeche existen 690,689 habitantes de los cuales 15,778 personas padecen alguna discapacidad,

De las 15,778 personas con discapacidad, 6,385 padecen discapacidad motriz, 2,365 auditiva, 5,941 visual, 2,195 mental 829 de lenguaje. Siendo la discapacidad motriz la mayor ya que representa el 40.5% del total, el Estado de Campeche ocupa el quinto lugar a nivel nacional por su proporción de población con discapacidad.

En el municipio de Campeche, vive el 42.2% equivalente a 6,659 personas con discapacidad, distribuidos de acuerdo al tipo de discapacidad de la siguiente manera: 2,848 motriz, 2,538 mental, 956 auditiva, 880 mental y 257 de lenguaje. Actualmente existen el archivo clínico del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) 2113 expediente, lo que quiere decir que se está atendiendo a 13.39% de la población con discapacidad del Estado.

Con la aplicación del proyecto (compra de equipo de terapia física) se pretende superar las metas del 2007 y 2008 en un 3% es decir 72,160 sesiones.

Población beneficiaria que acude a este Centro de Rehabilitación y Prestadores de servicio que aplican tratamientos de rehabilitación con equipo electromédico en el área de Terapia Física.

7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

La discapacidad es un problema con tendencia creciente, 2 por ciento anualmente según fuentes del INEGI, debido en gran medida a la reducción progresiva de las tasas de mortalidad y al incremento de la esperanza de vida. Aunado a lo anterior, factores como la migración, pobreza y etnicidad y dispersión poblacional, impactan en forma negativa las posibilidades de bienestar y desarrollo de cientos de pobladores de comunidades vulnerables y marginadas, reduciendo en 10 años las posibilidades de una vida saludable.

En los últimos años la demanda de atención en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Durango ha superado la oferta institucional de servicios, obligando al Gobierno del Estado a plantear nuevas estrategias de atención de acuerdo a la expectativa actual, con infraestructura nueva y equipamiento con tecnología de vanguardia que permitan acortar el proceso de rehabilitación y reintegración de las personas con discapacidad a una vida social plena, productiva y digna.

En las próximas décadas la transición demográfica modificará la estructura por edades de la población, lo que tendrá repercusiones en las necesidades y aumento en la demanda de los servicios en la población adulta mayor con discapacidad secundaria a enfermedades crónicas degenerativas y secuelas de fracturas por el incremento de caídas con repercusiones físicas y psicológicas.

Por ello es necesario establecer un enfoque preventivo para la población susceptible de presentar estos problemas e iniciar de inmediato la atención para aquellas que presentan este problema, actualmente en el CREE esta población ocupa un gran porcentaje de los espacios destinados para terapia física, ocasionando aumento en la permanencia de los enfermos crónicos, demorando los egresos por mejoría, por lo cual es necesario fortalecer los programas que actualmente existen, mediante la adquisición de tecnología de vanguardia como el equipo electromédico que apoya el tratamiento fracturas, lesiones ligamentarias, traumáticas musculares nerviosas, inflamatorias, degenerativas y artríticas, sin soslayar que permitirá acortar los tiempos de tratamiento, incrementando el número egresos de personas por mejoría, acortando el diferimiento y dejando espacios libres para pacientes de nuevo ingreso dando respuesta a las normas de calidad.

Actualmente el Centro de Rehabilitación carece de la tecnología e infraestructura adecuada para atender a las personas con discapacidad en la entidad,

8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

Los equipos que se pretenden adquirir tendrán una vida útil de 10 años.

TERCERA PARTE: Obras y acciones.**9. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica

Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
No aplica	No aplica	No aplica

Costo estimado de las obras

Obra	Monto
No aplica	

10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

No aplica

11. Lista y descripción de las ACCIONES

- Vertiente C: Acciones de equipamiento, infraestructura y profesionalización para la atención a la discapacidad.
- Acción C4.- Las de equipamiento de Centros de rehabilitación e instituciones que atiendan a personas con discapacidad.
- Apoyos a financiar: C.4.1. Equipos médicos especializado.
- Los equipos se listan en el apartado siguiente.

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
COMPRA DE EQUIPOS DEL AREA DE TERAPIA FISICA	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2008

Costo estimado de las acciones

Obra	Monto
------	-------

ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMEDICOS PARA EL AREA DE TERAPIA FISICA DEL CREE

EQUIPO	Costo Unitario	Monto
1 CPM MCA: CHATT MOD: OPTIFLEX 3 PARA RODILLA	\$48,769.26	\$48,769.26
1 CPM MCA: ARTROMOT MOD: MOD: S3 HOMBRO	\$103,796.89	\$103,796.89

2 ESTACION DE EJERCICIO MCA: THERABAND MOD: PROFESIONAL	\$4,367.65	\$8,735.30
2 PAQUETE DE ENTRENADORES MCA: THERABAND MOD: BALANCE VERDE, AZUL Y NEGRO	\$1,427.24	\$2,854.48
1 PAQUETE BALANCIN MCA: THERABAND MOD: ROCKER Y WOBBLE	\$1,851.20	\$1,851.20
1 EQUIPO CINESITERAPEUTICO MOD. VIVA 1, MARCA RECK MOTOMED	\$55,633.09	\$55,633.09
1 EQUIPO CINESITERAPEUTICO MOD. VIVA 2, MARCA RECK MOTOMED	\$66,956.53	\$66,956.53
1 EQUIPO CINESITERAPEUTICO MCA. RECK MOTOMOMED MOD. GRACILE-12 DISTANCIA INTERIOR FIJA DE LOS PEDALES ACOLCHONADOS DE 12 CM.	\$70,506.28	\$70,506.28
2 ULTRASONIDO TERAPEUTICO	\$17,500.05	\$35,000.10
4 ELECTROESTIMULADOR	\$22,999.95	\$91,999.80
3 ELECTROESTIMULADORES COMBINADOS CON 2 CANALES DE SALIDA	\$20,399.98	\$61,199.94
1 MESA DE INCLINACION MANUAL	\$24,199.97	\$24,199.97
1 JUEGO DE PELOTAS PARA EJERCICIO	\$1,799.96	\$1,799.96
SUBTOTAL		\$573,302.80
IVA		\$85,995.42
TOTAL		\$659,298.22

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

Equipo y Herramienta Actual	Estado en que se encuentra	
AREA DE TERAPIA FISICA	BUENO	MALO
04 LASSER TERAPEUTICO MULTIPLEX MOD LS-1	X	
06 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS CHATANOOGA MOD INTELEC-380	X	
02 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS CHATANOOGA MOD INTELEC-200	X	
02 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS CHATANOOGA MOD INTELEC-240	X	
02 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS RICH MAR MOD. RM-X	X	
01 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS RICH MAR MOD. RM-V	X	
02 ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS RICH MAR MOD. TS 3.5	X	
04 ELECTROESTIMULADOR MULTIPLEX MOD. DC-20	X	

03 DIATHERMIAS DE ONDA CORTA ENRAF NONIUS MOD. CURAPULS 670	X	
01 ELECTROESTIMULADOR CHATANOOGA MOD. TENS	X	
01 EQUIPO DE TRACCION CHATANOOGA MOD TXF7	X	
01 EQUIPO DE TRACCION HILL LABS MOD. ANATOMOTOR	X	
02 COMPRESEROS CALIENTES CHATANOOGA MOD. M-2	X	
01 COMPRESERO FRIO	X	
02 FLUIDOTERAPIAS CHATANOOGA MOD. 115-E	X	
02 FLUIDOTERAPIAS CHATANOOGA MOD. 210-D	X	
01 MESA DE ELEVACION ELECTROMEDICAL MOD. 4422	X	
01 MESA DE INCLINACION ELECTROMEDICAL	X	
01 MESA DE CUADRIPCES BAILEY	X	
01 ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES BIODEx	X	
01 ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES BIODEx	X	
01 BICICLETA FIJA CYBEX MOD. FITRON	X	
01 BICICLETA FIJA SHWINN MOD. 207P	X	
01 BICICLETA FIJA SHWINN MOD. 107P	X	
01 CAMINADORA GAIT KEEPER MOBILITY R MOD. 1200	X	
01 CAMINADORA GAIT KEEPER MOBILITY R	X	
01 GRUA LITE GAIT MOBILITY R. MOD. JR-150	X	
01 CAMINADORA PRECOR MOD C-944	X	
04 TINAS DE REMOLINO PARA MIEMBROS SUPERIORES C/1 TURBINA C/UNA	X	
02 TINAS DE REMOLINO PARA MIEMBROS INFERIORES C/1 TURBINA C/UNA	X	
01 TINA DE HUBARD C/2 TURBINAS	X	
01 SISTEMA DE POLIPASTO	X	
01 CAMINADORA GAIT TRAINER BIODEx	X	
01 SISTEMA DE BALANCE BIODEx	X	
01 SISTEMA ISOCINETICO 3 BIODEx MOD 830-210	X	
Del total de equipos con los que cuenta el área de terapia física del CREE, el 100% se encuentra en buenas condiciones; no obstante, se requiere de la compra de nuevos equipos para acelerar el tiempo de recuperación de los pacientes que acuden al centro.		

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar
En el 2007 las metas programadas en el área de terapia física fueron de 70,000 sesiones de terapia, sin embargo se realizaron 72,217 sesiones, es decir 3% más, este año se programó 72,000 y hasta octubre se tiene realizado 72,006, se tiene cubierto al 100% las metas programadas, Con la aplicación del proyecto (compra de equipo) se pretende superar las metas programadas del 2008 en un 1% es decir 72,720 sesiones.

14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)	
Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas Número de personas con discapacidad atendidas durante el periodo _____ X 100 Número de personas con discapacidad programadas para su atención durante el periodo	Reportes mensuales de eficiencia. Programa de trabajo anual

QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

15. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación.
DIF NACIONAL	Para la autorización, seguimiento y evaluación de este proyecto específico
Secretaría de Salud del Estado	Por parte de los hospitales, canalizar a las personas que requieran del servicio de terapia física
Seguro popular	Canalizar a las personas que requieran de algún servicio del área de terapia física

16. Factores críticos de éxito.
No aplica

SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.

17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
CP. Cristina Canepa Pérez	Directora General del SEDIF	01 981 81 1 53 97 ccanepa@difcampeche.gob.mx
Cd. Alvaro Montero Segovia	Director de Atención a Población en Riesgo	01 981 81 1 54 43 amontero@difcampeche.gob.mx

La Directora General del SEDIF Campeche, **María Cristina Canepa Pérez.**- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION FIRMADO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR SU TITULAR LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL, EN LO SUCESIVO "DIF NACIONAL"; Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA ARQ. AIDA ANGELICA SILVA CASTILLO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I Con fecha 8 de septiembre del año 2008 fue celebrado el convenio de coordinación que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Fortalecimiento y Modernización del Banco Estatal de Ortesis y Prótesis", "Fortalecimiento y Equipamiento del Centro de Rehabilitación Visual Silao" y "Equipamiento de UBRs", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".
- II En fecha 4 de diciembre del año 2008, fue señalada la existencia de suficiencia presupuestal mediante oficio número 232 000 00/1154/2008, para la celebración de un convenio modificatorio entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal DIF de Guanajuato, en el que se incrementa el monto de la disponibilidad presupuestal.

DECLARACIONES**I. DECLARAN "LAS PARTES":**

- I.1 Que se reconocen y ratifican la capacidad legal y personalidad jurídica para suscribir el presente convenio, en los términos del convenio de coordinación celebrado con fecha 8 de septiembre del 2008.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la cláusula primera del convenio de coordinación señalado en el antecedente I del presente instrumento jurídico para quedar como sigue:

"PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Fortalecimiento y Modernización del Banco Estatal de Ortesis y Prótesis", "Fortalecimiento y Equipamiento del Centro de Rehabilitación Visual Silao", "Infraestructura y Equipamiento de un Cuarto de Snoezelen en el Municipio de León" y "Equipamiento, fortalecimiento e Infraestructura para la Unidad Municipal de Rehabilitación de Acámbaro, descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

SEGUNDA.- “DIF NACIONAL” y “DIF ESTATAL”, modifican la cláusula segunda del convenio de coordinación, celebrado por las partes, a que se ha hecho referencia en el antecedente I del presente instrumento jurídico, para quedar en los siguientes términos:

“SEGUNDA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las “REGLAS DE OPERACION” y el Anexo 1, el “DIF NACIONAL” aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las “REGLAS DE OPERACION” por un monto de \$5,763,000.00 (cinco millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) siendo el monto original de \$4,763,000.00 (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), siendo el monto de la ampliación de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

TERCERA.- La cláusula Tercera, párrafo cuarto del convenio señalado en el antecedente I dice:

“Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

Debe decir:

“Los recursos que no sean devengados deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del “DIF NACIONAL”, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el “DIF ESTATAL”.

CUARTA.- La cláusula Décima Tercera del convenio de referencia dice:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

...”

Debe decir:

“El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento de su objeto, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos treinta (30) días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario”.

QUINTA.- “LAS PARTES” convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de coordinación al que hace referencia el antecedente I del presente instrumento jurídico, continuará vigente.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días de diciembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Aída Angélica Silva Castillo**.- Rúbrica.

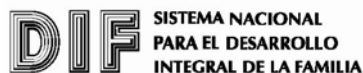
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL****DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL****REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD****ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION****CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008****ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato**

Naturaleza del Presupuesto	Presupuesto Programado	Noviembre	Diciembre
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DEL BANCO ESTATAL DE ORTESIS Y PROTESIS	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	
FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION VISUAL SILAO	\$1,150,000.00	\$1,150,000.00	
EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES MUNICIPALES DE REHABILITACION	\$1,113,000.00	\$1,113,000.00	
Equipamiento, Fortalecimiento e Infraestructura para la Unidad Municipal de Rehabilitación de Acámbaro	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00
TOTAL	\$5,763,000.00	\$4,763,000.00	\$1,000,000.00

NOTA:

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Aída Angélica Silva Castillo.-** Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.
Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS****PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

Fecha de recepción	FOLIO
10 de noviembre de 2008	PD-E08-11-003

Lugar y Fecha de emisión del proyecto
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto. / 05 / Nov. de 2008.

1. Datos Generales		
Nombre del Estado	Guanajuato	
Nombre del Director del SEDIF	Arq. Aída Angélica Silva Castillo	
Domicilio	Paseo de la Presa 89 A Colonia Centro	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
01 473 73 5 33 00 EXT. 3246	asilva@guanajuato.gob.mx	www.guanajuato.gob.mx
2. Nombre del Proyecto Integral		
Proyecto Integral de Atención a Personas con Discapacidad		

3. Nombre del Proyecto Específico
Equipamiento, fortalecimiento e Infraestructura para la Unidad Municipal de Rehabilitación de Acámbaro.

4. Objetivo del Proyecto Específico
Fortalecer el equipo médico de la unidad municipal de rehabilitación, que permita ampliar y profesionalizar los servicios de rehabilitación e integración social, además de mejorar la infraestructura, para brindar una mejor atención con espacios adecuados, para personas con discapacidad.

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
✓ 01 Municipio de Acámbaro, Guanajuato, unidad municipal de Rehabilitación. Acámbaro(Un total de 126 comunidades)	Se consideran las localidades del municipio listado en la columna de la izquierda.

6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad
En el estado de Guanajuato se cuenta con un total (37,263) treinta y siete mil doscientos sesenta y tres Personas con Discapacidad Motriz, Auditiva, de Lenguaje, Visual, Intelectual. De acuerdo al censo nacional de población INEGI 2000, en Acámbaro, Gto. 3,858 personas presentaban alguna discapacidad de las cuales, 1,557 personas corresponden a discapacidad motriz lo que representa el (40%) de la población con discapacidad, 545 cursaban con discapacidad auditiva (15%), de lenguaje 122 (3%). Visual 1224 (31%), Intelectual 375 (10%), otros 18 (0.4%), no especificados 12 (.03%), actualmente la Unidad Municipal de Rehabilitación atiente a un total de 45 comunidades, y 6 municipios aledaños, fungiendo como una unidad regional de atención para la discapacidad. Con el presente proyecto se pretende modernizar y eficientar el tratamiento de terapia física con el equipamiento de; 1 Equipo de cinesiterapia para miembro inferior, 1 Ergómetro isocinético , 3 Equipos de electroterapia, 2 Electroestimulador movile stime, 1 Equipo DC-20, 3 Equipos de Hidroterapia: 1 parafinero, 1 silla para hidroterapia, Compresero para 12 compresas, 4 Equipos de Mecanoterapia: 1 escalerilla, 1 entrenador y evaluador de balance, 1 ejercitador magniciser, 1 timón magniciser, 3 Equipos para estimulación múltiple: 1 juego de cuñas, 2 colchones, 2 rodillos; 2 espejos móviles. Dadas las condiciones del espacio actual que no cuenta con las condiciones adecuadas ni espacios suficientes, se ampliará el área de gimnasio, Hidroterapia, Electroterapia, además de baños acondicionados para personas con discapacidad, así como la reubicación de accesos con rampas de ingreso al área de Rehabilitación, para facilitar el paso a personas con silla de ruedas.

Siendo actualmente la única unidad municipal que ofrece servicios en atención a Rehabilitación Física, lenguaje. Auditiva, Equinoterapia, Estimulación temprana, además de la detección y prevención de la discapacidad, en cualquiera de sus manifestaciones. A través de un programa permanente de detección, atención y rehabilitación, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando así, una reintegración social, escolar y sobre todo familiar. a través de las diferentes acciones específicas que se llevan a cabo como son; Semana de Salud visual, Sonrisa alegre " Proyecto Huasteco," de labio leporino y paladar hendido, Semana de Detección de la discapacidad auditiva, Programa permanente de adaptación de auxiliares auditivos, semana Cultural de la Discapacidad., programa permanente de credencialización de personas con discapacidad y programa de BK especiales, todas estas acciones están enfocadas, a crear una cultura de prevención, aunado a la atención integral que brinda esta unidad hacia la población con discapacidad, siendo esta unidad una de 46 que existen en el estado de Guanajuato, sin embargo por su ubicación y la cantidad de programas y acciones que ofrece se convierte en la alternativa más viable para una población aproximada de más de 3,858 personas que presentan alguna discapacidad en el municipio, y de otros municipios que se atienden actualmente como son; Tarandacuao, Coroneo, Salvatierra, Jerécuaro de Guanajuato y otros municipios del estado de Michoacán; atendiendo a un total de 1,268 personas, que acuden a recibir la atención necesaria. Es importante señalar que de acuerdo a la demanda de atención, se pretende atender a un promedio de dos mil personas con discapacidad permanente o temporal.

7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

La problemática de la atención a la población con discapacidad se centra en dos aspectos:

Infraestructura.- Actualmente el municipio de Acámbaro, cuenta con una Unidad Municipal de Rehabilitación, brindando una cobertura de atención a 104 comunidades y cabecera municipal. La ubicación y colindancia con otros municipios y el estado de Michoacán, conlleva a ser una Unidad de Rehabilitación Regional, ya que las unidades más cercanas se encuentran a una distancia de 75 Km. en promedio, siendo esto un impedimento para que las personas puedan acceder a recibir la atención necesaria en rehabilitación, detectando así, los factores que inciden en las personas que requieren de recibir diferentes tipos de atención en discapacidad; la distancia para trasladarse, su situación económica, la necesidad de recibir el servicio adecuado a través de una unidad que ofrezca un equipo médico especializado, teniendo así la oportunidad de acceder a este servicio.

Atendiendo a un total de 968 personas con discapacidad. Siendo la única alternativa de atención en rehabilitación para las personas con discapacidad en la región. Por lo que se hace necesario, la ampliación de espacios, reforzar el equipo de tratamiento así como las rampas de los accesos principales hacia el área, para modernizar y brindar una atención adecuada y oportuna.

Equipamiento.- Actualmente se cuenta con un equipo básico en la unidad; 1 Equipo de electroterapia: 3 ultrasonidos, 2 electroestimuladores. Equipo de termoterapia: 1 parafinero, 1 tina de remolino, 2 compresores, lámpara de rayos infrarrojos). Equipo de estimulación múltiple, Equipo de mecanoterapia, Equipo de terapia ocupacional.

Es importante señalar que el municipio de Acámbaro, actualmente es parte del programa estatal de AUDIOLOGIA, siendo 16 en el estado de Guanajuato, la cual atiende a la región Sur del estado, por lo que es una de 3 unidades que cuenta con un equipamiento de tinpanometría, Audiometría, impedanciometría. Estableciendo con ello un programa permanente de detección temprana de la discapacidad auditiva.

Tomando en cuenta las condiciones actuales de la Unidad, y la demanda de atención por parte de la población que requiere el servicio, es indispensable considerar la modernización y adecuación, tanto en equipo como en infraestructura, hacia la población que cuenta únicamente con la posibilidad de acudir a esta unidad dentro del municipio y otros municipios aledaños, así como del estado de Michoacán, para ser atendida en alguna discapacidad permanente o temporal, o bien que requiera de un tratamiento más especializado con equipo médico adecuado, lo cual dará la posibilidad de brindar un servicio integral en rehabilitación.

Cabe señalar que en el estado de Guanajuato se cuenta con 46 unidades básicas de rehabilitación, sin embargo no todas prestan los mismos servicios, debido a su infraestructura y equipamiento, por lo que se hace importante, ofrecer a las personas con discapacidad una alternativa de atención en función de su situación geográfica, con implicaciones de traslado por su lugar de origen y por los altos costos de traslados que esto implica e impacta en su situación económica, y por lo tanto en detrimento de la atención oportuna del tratamiento correspondiente que puede requerir el uso de equipo médico especializado.

8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

La vida útil del proyecto se establece por la necesidad de la demanda del servicio lo cual se proyecta por un periodo de 10 años, considerando la infraestructura, actual.

TERCERA PARTE: Obras y acciones.**9. Lista y descripción de las OBRAS**

- Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.
- Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.
- Apoyo a financiar C.1.8. Otro tipo de adecuaciones de inmuebles o instalaciones.

Ampliación y adecuación de las áreas

- Gimnasio.
- Hidroterapia
- Electroterapia.
- Acceso principal.
- Baños adecuados para personas con discapacidad.

Obras	Fecha de inicio	Fecha de término
Ampliación y adecuación de las áreas	DICIEMBRE. 2008	DIC. 2008
- Gimnasio. - Hidroterapia - Electroterapia. - Acceso principal. - Baños adecuados para personas con discapacidad		

Costo estimado de las obras

Obra	Monto
Total	\$ 332,366.00

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
REM-001	LOSETA CERAMICA 40 X 40 CM ANTIDERRAPANTE MCA. VITROMEX O SIMILAR	M2	320	\$225.30	\$72,096.00
REM-002	PEGAPISO	BTO	115	\$52.50	\$6,037.50
REM-003	ARENA DE MINA	M3	12	\$100.00	\$1,200.00
REM-004	GRAVA TRITURADA 3/4"	M3	12	\$200.00	\$2,400.00
REM-005	BLOCK DE CONCRETO PESADO 10X20X40CM	MILLAR	2.5	\$1,300.00	\$3,250.00
REM-006	MORTERO	TON	2	\$1,400.00	\$2,800.00
REM-007	CEMENTO PORTLAND COLOR GRIS	TON	5.5	\$1,950.00	\$10,725.00
REM-008	CASTILLO PREFABRICADO 15X20 DE 6.0 ML	PZA	12	\$150.00	\$1,800.00
REM-009	VARILLA DE 3/8"	TON	0.5	\$14,000.00	\$7,000.00
REM-010	MALLA ELECTROSOLDAD 6X6-10/10	M2	38	\$20.00	\$760.00

REM-011	IMPERMEABILIZANTE EN ROLLO	M2	301	\$75.00	\$22,575.00
REM-012	SELLADOR VINILICO	LT	171	\$40.00	\$6,840.00
REM-013	PINTURA VINILICA	LT	228	\$75.00	\$17,100.00
REM-014	JUEGO DE ACCESORIOS P/BAÑO PORCELANA	JGO	2	\$600.00	\$1,200.00
REM-015	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO	PZA	3	\$350.00	\$1,050.00
REM-016	CALHIDRA	TON	1	\$1,180.00	\$1,180.00
REM-017	LAVABO	PZA	3	\$750.00	\$2,250.00
REM-018	WC	PZA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
REM-019	MUEBLE MINGITORIO	PZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
REM-020	CODO DE PVC DE 4" DE DIAMETRO	PZA	8	\$12.00	\$96.00
REM-021	TUBO DE PVC 4"	TRAMO	5	\$220.00	\$1,100.00
REM-022	TEE PVC 4" DE DIAMETRO	PZA	6	\$20.00	\$120.00
REM-023	TEE PVC 4" X 2"X 4" DE DIAMETRO	PZA	6	\$22.00	\$132.00
REM-024	HILO DE CAÑAMO O DE PLASTICO 300 MT	PZA	0	\$ -	\$ -
REM-025	PUERTA DE HERRERIA PARA ACCESO PRAL. 1.2X2.20	PZA	1	\$1,850.00	\$1,850.00
REM-026	PUERTA DE HERRERIA PARA ACCESO PRAL. 0.90X2.20	PZA	1	\$1,550.00	\$1,550.00
REM-027	PUERTA DE HERRERIA PARA BAÑO 0.80X2.20	PZA	1	\$1,450.00	\$1,450.00
REM-028	MARCO Y CONTRAMARCO DE HERRERIA REGISTRO 40 X60CM	PZA	1	\$220.00	\$220.00
REM-029	VENTANA DE ALUMINIO 1.20 X 0.90	PZA	3	\$1,100.00	\$3,300.00
REM-030	CLAVOS DE CONCRETO 1"	KG	8	\$18.00	\$144.00
REM-031	CLAVOS PARA CONCRETO 2"	KG	10	\$18.00	\$180.00
REM-032	CLAVOS PARA CONCRETO 1 1/2"	KG	8	\$18.00	\$144.00
REM-033	BISAGRA PERNO SUELTO CABEZA GOTA 3X3"	PZA	4	\$20.00	\$80.00
ELE-034	CINTA AISLANTE TEMPLEX PVC NEGRO 3M	PZA	8	\$15.00	\$120.00
ELE-035	CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS	PZA	20	\$20.00	\$400.00
ELE-036	APAGADORES MCA. QUINZINO	PZA	10	\$24.00	\$240.00
ELE-037	TAPAS PARA APAGADOR DE 1 VENTANA	PZA	20	\$22.00	\$440.00
ELE-038	LAMPARAS FLUORECENTE DE 2 X 32 WATT T-8 TIPO INDUSTRIAL CON BALASTRAS Y BASES	PZA	22	\$650.00	\$14,300.00
ELE-039	BROCAS PARA FIERRO DE 1/8"	PZA	10	\$20.00	\$200.00
ELE-040	CHALUPAS DE 1/2"	PZA	10	\$5.00	\$50.00
ELE-041	CAJAS REGISTRO GALV. DE 15X15 CM CON TAPAS	PZA	5	\$ 42.00	\$210.00
ELE-042	SOBRE TAPAS PARA REGISTRO	PZA	2	\$ 6.00	\$12.00
ELE-043	CAJAS REGISTRO DE 3/4"	PZA	20	\$ 42.00	\$840.00
ELE-044	CABLE VERDE FORRADO CONDUMEX CAL.6	MTS	35	\$ 21.50	\$752.50
ELE-045	CABLE NEGRO FORRADO CONDUMEX CAL. 6	MTS	20	\$ 21.50	\$430.00
ELE-046	CABLE BLANCO FORRADO CONDUMEX CAL. 6	MTS	40	\$ 21.50	\$860.00
ELE-047	CABLE VERDE FORRADO CONDUMEX CAL.12	MTS	20	\$ 15.00	\$300.00
ELE-048	CABLE NEGRO FORRADO CONDUMEX CAL. 12	MTS	25	\$ 15.00	\$375.00
ELE-049	CABLE BLANCO FORRADO CONDUMEX CAL. 12	MTS	35	\$ 15.00	\$525.00
ELE-050	CINTURONES DE PLASTICO DE 25 CM	PZA	2	\$ 20.00	\$40.00

ELE-051	PIJA FIJADORA 10 X 2"	PZA	20	\$ 6.00	\$120.00
TOR-001	RONDANAS PLANAS GALV. DE 1/4"	PZA	20	\$ 1.00	\$20.00
TOR-002	PIJAS GALV. DE 10 X 1 1/2"	PZA	20	\$ 7.50	\$150.00
TOR-003	PIJAS GALV. DE 8 X 2"	PZA	20	\$ 8.00	\$160.00
TOR-004	PIJAS GALV. DE 8X1"	PZA	20	\$ 8.25	\$165.00
TOR-005	PIJAS GALV. DE 8X3"	PZA	20	\$ 10.50	\$210.00
TOR-006	TAQUETES DE PLASTICO GRIS DE 1/4"	PZA	20	\$ 0.50	\$10.00
TOR-007	TORNILLOS GALV. CON RONDANA PLANA 3/8" X 3/4"	PZA	20	\$ 8.25	\$165.00
TOR-008	TORNILLOS GALV. CON RONDANA PLANA 1/4" X 2"	PZA	20	\$ 8.25	\$165.00
TOR-009	ESTOPA	KG	3	\$ 30.00	\$90.00
TOR-010	LATA DE CEMENTO P/PVC	LT	2	\$ 85.00	\$170.00
TOR-011	CINTILLO DE NYLON	PAQUETE	0	\$ -	\$ -
TOR-012	CONTACTO DUPLEX LEVITON	PZA	5	\$30.00	\$150.00
TOR-013	ALAMBRE RECOCIDO	KG	12	\$20.00	\$ 240.00
TOR-014	CANCEL DE ALUMINIO DE 2.78 X 2.40 MTS INCLUYE CRISTAL TRANSPARENTE DE 9MM Y PERFIL DE ALUMINIOS DE 2"	PZA	3	\$18,500.00	\$55,500.00
TOR-015	ALAMBRON	KG	40	\$18.00	\$720.00
TOR-016	TANQUE ESTACIONARIO CAP. 300 LT	PZA	1	\$3,200.00	\$3,200.00
TOR-017	PERSIANA DE ALUMINIO VERTICAL	M2	55	\$1,100.00	\$60,500.00
TOR-018	TEZONTLE	M3	12	\$333.00	\$3,996.00
TOR-019	CENTRO DE CARGA SQUARE-D PARA EMPOTRAR 12 UNIDADES	PZA	1	\$2,300.00	\$2,300.00
TOR-020	TUBO DE COBRE HIDRAULICO 1/2"	TRAMO	3	\$350.00	\$1,050.00
TOR-021	TUBO DE COBRE HIDRAULICO 1/4"	TRAMO	3	\$550.00	\$1,650.00
TOR-022	TEE COBRE 3/4	PZA	3	\$16.00	\$48.00
TOR-023	TEE DE COBRE DE 1/2"	PZA	3	\$6.00	\$18.00
TOR-024	CODO 45 1/2"	PZA	2	\$9.00	\$18.00
TOR-025	CODO 45 3/4"	PZA	2	\$13.50	\$27.00
TOR-026	PASAMANO PARA RAMPA DE MINUSVALIDO CON TUBO REDONDO	PZA	1	\$8,300.00	\$8,300.00
				TOTAL	\$332,366.00

NOTA: TODOS LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

Se cuenta con la UBR, la cual es pequeña y con espacios reducidos, principalmente en las áreas de:

Gimnasio, Hidroterapia, Electroterapia, Acceso principal y Baños.

Para ampliar y adecuar estas áreas se cuenta el espacio y/o terreno necesario.

11. Lista y descripción de las ACCIONES

- Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.
- Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.

- Apoyo a financiar C.1.10.- Equipo médico especializado.
- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.14.- Material didáctico para cada tipo de discapacidad.
- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.22.- Otros Sujetos a aprobación.

✓ **01 Equipo Ergómetro Isocinético**

BX-BIOSTEP Ergómetro Isocinético Mca Bx Mod Biostep

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Combina los beneficios de un ejercicio suave y en forma elíptica con la seguridad y estabilidad de una posición semi-recumbente
- No produce impacto en las articulaciones
- El movimiento de los brazos, las piernas y el movimiento de los tobillos asimilan un patrón natural de caminata
- Movimiento elíptico (provee de un ejercicio suave y libre de impacto en las articulaciones)
- No necesita conectarse a la corriente eléctrica
- Movimiento de brazos y piernas de 1:1
- El asiento rota 90° hacia ambos lados
- Altura del asiento óptima para pacientes que se encuentren en una silla de ruedas y para una flexión de cadera controlada
- Rango de trabajo de 10 a 600 watts (25 – 120 RPM) para poder tratar una amplia gama de pacientes con diferentes perfiles
- Resistencia constante con 30 niveles de esfuerzo y perfiles
- Monitoreo cardiaco a través de tecnología de telemetría Polar® (banda de pecho)
- Información en tablero: Tiempo, RPM, watts, calorías, MET's, total de pasos y frecuencia cardiaca
- Perfiles "inteligentes" pre-programados de ejercicio que ajustan automáticamente el nivel de esfuerzo, basándose en el desempeño del paciente o usuario
- Compartimiento para colocar objetos, el cual puede ser utilizado para colocar una botella de agua o un libro para una lectura más cómoda
- Puerto de comunicación RS-232, protocolo de exportación de información CSAFE
- Diseño resistente para uso en instituciones
- Modalidad isocinética y resistencia constante
- Resistencia constante e isocinética
- Peso máximo del paciente: 227 kg.
- Peso de la unidad: 115 kg.
- Dimensiones: 165 cm. de largo x 71 cm. de ancho x 121 cm. de alto.
- Sistema eléctrico: Tiene alimentación eléctrica automática. No requiere fuente de alimentación eléctrica cuando el promedio de trabajo del usuario está sobre los 30 vatios y 50 RPM. Se proporciona un adaptador de 115 VAC para alimentar al sistema y cargar la batería cuando se trabaje por debajo de los 30 vatios y 50 RPM. La batería se recarga automáticamente en promedios de trabajo que superen los 30 vatios y los
- 50 RPM. Adaptador AC incluido.
- Aprobación ETL, UL 1647 y CAN/CSA C22.2 No. 68-92, EN957-1, EN957-5, CE y EMC

✓ **02 Electroestimuladores movile stime**

C-2777 - Stim Mca Ch Mod Intellect Mobile Stim

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México SA de CV

- 2 canales de salida de estimulación
- Intensidad y controles de parámetros independiente para cada canal.

- Corrientes de estimulación estándar: 2 Polos IFC, 4 Polos IFC, Galvánica, Alto Voltaje, Microcorriente, VMS, TENS, Ruso, Träbert, Monofásica Triangular, Monofásica, rectangular, y Diadinámicas.
- 15 posiciones de memoria definidas por el usuario.
- El diseño ligero, junto con la opción de funcionamiento con batería y la bolsa de transporte móvil diseñada para el cliente, lo hacen fácil de transportar.
- Unidad diseñada únicamente para encima de la mesa, montada en la pared, en carro o uso móvil.
- Accesorios estándar: un cable para paciente canal 1, un cable para paciente canal 2,
- cuatro electrodos de caucho, cuatro esponjas de viscosa, un paquete de electrodos autoadheribles, dos bandas velcro de 6 x 45 cm, un cable toma corriente grado hospitalario.

Fabricante Chattanooga Group

✓ **01 Timón magniciser**

C-18025 - Timón De Hombro Mca Ch Mod Magneciser

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Incrementa el rango de movimiento, la fuerza muscular y mejora la circulación de la articulación del hombro
- Operación es suave y silenciosa gracias a su resistencia magnética
- Base es de acero inoxidable para poder montarse a la pared de manera segura
- Pantalla LCD con 5 funciones automáticas
- a) Revoluciones por minuto
- b) Tiempo de ejercicio
- c) Consumo de calorías
- d) Escaneo de todas las funciones
- e) Rotación bidireccional
- Perilla para ajuste de altura instantánea
- Altura ajustable que permite realizar el ejercicio parado o sentado
- Altura ajustable de 33cm a 56cm

Incluye accesorios para montar a la pared Fabricante: Chattanooga Group a DJO Company

✓ **01 Ejercitador magniciser**

C-18030 - Ejercitador Mca Ch Mod Magneciser

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Sistema patentado de resistencia magnética
- Para ejercitar la parte superior e inferior del cuerpo
- Incrementa la fuerza muscular, el rango de movimiento de las articulaciones, la coordinación y mejora la circulación
- Pantalla digital métrica o inglesa
- Pantalla digital totalmente automática con 5 funciones
- a) Velocidad
- b) Tiempo del ejercicio
- c) Calorías consumidas
- d) Distancia recorrida
- e) Análisis de todas las funciones
- Base regulable para estabilidad y almacenaje

Diseño ligero (8kg) Fabricante: Chattanooga Group a DJO Company

✓ **01 Parafinero**

HY-24050 - Parafinero Mca Hy Mod Parabath 2.7Kg 6Lb

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

Características:

- Tanque interior de acero inoxidable con aislamiento

- Temperatura de fusión para adicionar parafina: 75°C (160°F)
- Temperatura de operación: 52° a 57°C (125 a 135°F)
- Temperatura de esterilización: 75°C (160°F)
- Capacidad: 6 lb. (2.72 Kg)
- Ligero y portátil
- Respaldo por la Asociación Americana de Terapia Física
- Satisface estándares UL, FDA, CSA
- Alimentación: 120V / 60 Hz

Dimensiones:

- Internas

a) Ancho: 15.24 cm

b) Alto: 15.24 cm

c) Largo: 30.4 cm

- Externas

a) Ancho: 26.67 cm

b) Alto: 22.22 cm

c) Largo: 41.27 cm

Incluye:

- Cubierta plástica
- 6 libras (2.72 kg.) de parafina terapéutica

a) Cera blanca de petrolato hidrocarbón

b) Punto de fundición a 51.06 – 53.83°C (124 – 129°F)

c) Viscosidad cinemática a 210°F: 3.00-3.60

d) Color caybott: 28 mínimo

e) Porcentaje de aceite: 0.5 mínimo

- Cable tomacorriente de grado hospitalario con tierra física (3 salidas)

Manual de operación Fabricante: Bailey Manufacturing Company

✓ **02 Rodillos**

LA-1109 - Rodillo Mca Interf Mod (D-L) 60X90 Cm

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Rodillo de 60 cm de diámetro x 90 cm de largo
- Relleno de espuma de poliuretano de alta resistencia y duración
- Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarró
- Fácil de limpiar
- Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde

Fabricante: Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

✓ **01 Silla para Hidroterapia**

BA-7710 - Silla D/Hidroterapia Mca Ba Mod C/Ruedas

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Asiento y respaldo tapizado con vinilo resistente de alta calidad retardante al fuego
- Asiento y respaldo fabricados con espuma de alta densidad antibacterial para la comodidad del paciente.
- Cinturón de seguridad ajustable
- Altura Ajustable de 74.93 cm a 110.50 cm
- Plataforma con cubierta antiderrapante de 35.56 cm x 48.26 cm
- Asiento de 45.72 cm x 50.8 cm
- Respaldo de 25.4 cm x 40.64 cm

Fabricante: Bailey Manufacturing Company

✓ **01 Motomed VIVA 2 (miembros inferiores)**

MT-200 - Eq Cinesiterapéutico Mca Motomed Viva2

Especificaciones

Altura 100 cm, Anchura 60 cm, Profundidad 56 cm

Dimensiones pantalla 11,3 x 8,5 cm

Peso: Entrenador piernas y brazos 38 kg

Consumo nominal de corriente: 110 – 120 V ~/50 - 60 Hz, 1,0 A

Consumo de potencia: Estado inactivo máx. 3,0 vatios, en servicio máx. 140 vatios

Condiciones ambientales: En servicio 0°C hasta +40°C

Almacenamiento -20°C hasta +60°C

Humedad del aire = 85% relativo, no condensando

Sistema de protección: IPXO

Clasificación clase de protección: I, tipo B

Nombre Genérico:

- Equipo cinesiterapéutico para adultos con condiciones neurológicas y espasticidad

✓ **02 Colchones**

Característica

✓ **01 Compresero para 12 compresas.**

Característica

-Fabricado en acero inoxidable

-Aislamiento total de fibra de vidrio para reducir el consumo de energía y la pérdida de calor.

-Mantenimiento sencillo que no requiere de instalaciones de plomería

-Válvula de drenado de fácil apertura para un rápido desalojo de agua.

-Control termostático de temperatura, que mantiene las compresas a una temperatura de entre 71°C y 74°C, ideal para obtener un máximo beneficio terapéutico.

-Rejilla interna removible para colocar las compresas.

-Con luz piloto para indicar que está en operación.

-Capacidad para 12 compresas de tamaño estándar

-Con ruedas de Hule de 7.62 cm. Para un fácil desplazamiento.

-Alimentación eléctrica: 120 Volts/60 hz.

-Peso 45 Kg.

-Dimensiones: 84 x 39 x 69 cm (alto x ancho x largo) + 2%

- Estándares: FDA,UL,CSA, ISO 13485

INCLUYE

-12 compresas húmedo-calientes C-1006 tamaño estándar (25 x 30 cm)

-Manual de operación.

Fabricante: Chattanooga a DJO Company

✓ **01 Juego de cuñas**

LA-10 JGO- jgo cuñas Mca intf Mod LA- 1001, 03 y 05

✓ **01 Equipo DC -20**

-7 modalidades de tratamiento

-4 formas de ondas diferentes.

-Farádica automática, surgente y manual (electrodo puntual)

-YG-30 (impulso galvánica) Bernard

-DF-100 (día dinámica) Bernard

- Ancho de pulsos exponencial de 50, 100, 200 y 500 milisegundos.
- Corriente de tratamiento continuo y pulsátil.
- Corriente máxima de 75 Ma.
- Chasis metálico para mayor duración.
- Control de intensidad con circuito de reiniciar.
- Pantalla analógica de corriente tipo LED con indicador número digital.
- Circuitos de seguridad.
- Reloj de 1 a 99 min. Con señal acústica al finalizar el tratamiento.
- Portátil.
- Alimentación eléctrica de 110-120-UV/50-60 Hz.

Dimensiones: 35 cm. X 22.5 x 10.5 cm.

-Peso 3 kg.

-Estándares: CSAC22.2, No. 125, riesgo clase 2

✓ **02 Espejos móviles**

-LA-1611-espejo móvil Mca Inter Mdo una sección.

✓ **01 Entrenador y Evaluador de balance**

BX-BALANCE - Eq Balance Mca Bx Mod Balance SD

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

6 Modalidades de Entrenamiento Interactivos

- Entrenamiento de Estabilidad Postural
- Límites del Entrenamiento de Balance
- Entrenamiento de Cambio de Peso
- Entrenamiento en un Laberinto
- Entrenamiento al Azar
- Entrenamiento de Porcentaje de Carga de Peso

Protocolos Estandarizados de Evaluación

- Capacidad de Medición Estática
- Incremento Dinámico en el Nivel de Resistencia
- Protocolo Estandarizado para Calcular el Riesgo de Caídas
- Protocolo para Evaluación de una Lesión de Rodilla de un Atleta

Características

- Pantalla de alta resolución LCD.
- Biorretroalimentación visual en tiempo real que ayuda al paciente a mantener una postura adecuada y un control de balance
- Entrenamiento de balance en forma de juego
- Doce niveles de control de la plataforma al igual que configuraciones de fuerza estática para evaluación, entrenamiento y rehabilitación
- Entrenamiento de balance con propiocepción, ejercicios de estabilización, rango de movimiento y cambio de carga de peso
- Documentación objetiva con reportes a color para documentar el progreso y los resultados
- Almacenamiento de más de 500 datos del paciente
- Transferencia de datos a una computadora para almacenamiento o para crear reportes
- Superficie que se asegura para subir y bajar del Sistema de Balance de forma segura
- Manijas de soporte removibles que facilitan la concentración del paciente en las pruebas y que permiten efectuar otras actividades como tirar y cachar objetos
- Ruedas para transportar la unidad y reubicarla fácilmente

Especificaciones Técnicas

- 12 niveles de estabilidad
- Niveles de medición estáticos
- Inclinação horizontal de la plataforma de 20° en todas direcciones
- Puerto para juegos
- Manijas de soporte ajustables de 64 a 93 cm (las manijas se pueden retirar cuando no estén en uso)
- Base de 76cm x 112 cm x 20 cm
- Plataforma de 55cm
- Pantalla táctil a color
- a) Área de la pantalla de 168 x 128 mm
- b) Resolución de 800 x 600 pixeles
- c) Precisión de +/- 1° de inclinación
- d) Angulo ajustable de atrás hacia delante de 45°
 - Altura de la pantalla
- a) Ajustable sobre la plataforma de 135 a 173 cm
- b) Altura máxima desde el suelo de 193cm
 - Estante de la impresora de 61 x 61 cm
 - Peso máximo del paciente de 136 kg
 - Peso de la unidad de 89 kg
 - Alimentación eléctrica de 115 VAC, 50/60 Hz., 15 Amp.
 - Estándares ETL y cETL con listado UL 2601-1, CAN/CSA C22.2 No.: 601-1-M90 y EN60601-1; CE conformidad MDD 93/42/EEC

Fabricante: Biodex Medical Systems

✓ **01 Escalerilla**

LA-1506 - Escalerilla Dedos Mca Interf

Distribuidor Exclusivo Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

- Fabricada en madera de primera calidad.
- Estufada y desflemada.
- Catalizada en pileta de ácidos epóxicos para protegerla de agentes externos (humedad, intemperie y plaga).
- Tratamiento retardante al fuego hasta un 40%.
- Acabado en barniz duro natural.
- Cuenta con 36 escalones con una separación de 3.17 cm entre ellos.
- El último escalón (inferior) es de 15.87 cm.
- Dimensiones 5.08 cm de ancho x 137.16 cm de largo x 3.50 cm de grosor.
- Peso aproximado de 2 Kg.
- Con perforaciones para su instalación en muro.

Fabricante: Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Adquisición de equipo médico especializado, material didáctico para cada tipo de discapacidad entre otros sujetos a aprobación para atender a personas con discapacidad.	Diciembre de 2008	Diciembre de 2008

Costo estimado de las acciones	
Acción	Monto
01 Equipo de Ergómetro Isocinético Mca Bx Mod Biostep	\$117,542.88
02 Movile Stime (Electroestimulador)	27,004.33 x 2 = 54,008.66
01 Timón Magniciser hombro Mca Ch Mod.	9,415.51
01 Ejercitador Magniciser Mca Ch mod.	3,887.89
01 Parafinero Hy-24050- parafinero Mca Hy Mod Parabath: 7 kilos 6 Lb.	3,495.31
02 Rodillos Mca Inter Mod (D-L) 60x90 cm.	8,675.93 x 2 = 17,351.86
01 Silla para Hidroterapia D/Hidroterapia Mca Ba Mod C/ruedas.	10,117.61
01 Equipo de Ciineciterapia para miembros inferiores MT/200-Eq Cinsiterapéutico Mca motomed VIVA 2	88,503.07
02 Colchones Minterf M200x200x05 cm.	6,755.90 x 2 = 13,511.08
01 Compresero para 12 compresas Cal Mca Ch Mod.M2C/12 com M. 02	24,344.19
01 Juego de cuñas Mca Inter Mod La -1001. 03,05	4,887.00
01 Equipo DC 20 M-DC-20-Stim Mca Múltiples Mod DC20 C. directas.	26,910.00
02 Espejos móviles	6,258.07 x 2 = 12,516.14
01 Entrenador y Evaluador de balance	279,720.48
01 Escalerilla	1,422.32
SUBTOTAL	\$ 667,634.00

Concentrado de costos totales del proyecto.

infraestructura	\$ 332,366.00
Equipamiento	\$ 667,634.00
Total	\$ 1,000.000.00

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

La Unidad Municipal de Rehabilitación tiene operando 25 años brindando atención a personas con discapacidad, siendo una de las primeras unidades en el estado de Guanajuato, operando con un equipo básico indispensable, como compresas, movilizaciones pasivas y activas. Además que el espacio físico no ha sido el adecuado, dado que no contaba con las condiciones, aparatos e infraestructura. Actualmente la unidad municipal de rehabilitación en Acámbaro cuenta con un equipo básico de electroterapia, hidroterapia, mesoterapia, el cual es operado por dos auxiliar de terapia física y una persona de apoyo, un médico general capacitado en rehabilitación. Por lo que se pretende ampliar espacios físicos, particularmente, gimnasio, Hidroterapia, Electroterapia, además de un equipo médico más especializado, para una mayor y mejor atención a pacientes con discapacidad, siendo una de las unidades municipales en rehabilitación, que cuente con Infraestructura y equipamiento especializado. Siendo uno de los primeros municipios en funcionar en el estado con la instalación de un equipo de cinesiterapia, para poder lograr la integración a pacientes con discapacidad a la familia y la sociedad. Logrando que las personas con discapacidad sean independientes y esto facilite su integración hacia un núcleo familiar y social en el Municipio de Acámbaro.

Con el presente proyecto se tiene contemplado el equipamiento médico especializado, así como ampliación y remodelación de los espacios físicos en el área de Atención a Personas con Discapacidad, fortaleciendo las áreas Gimnasio, Electroterapia e Hidroterapia, y servicios de sanitarios adecuados para las personas con discapacidad.

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar	
- Equipamiento de una unidad municipal de rehabilitación consisten en instalación de equipo de cinesiterapia, Equipo de Electroterapia, Termoterapia, Estimulación múltiple, mecanoterapia, Equipo de estimulación múltiple, con lo cual se beneficiará a una población de 3,858 personas con discapacidad motriz, auditiva, de lenguaje, visual e intelectual, habitantes del municipio de Acámbaro, considerando un 10% en el incremento de pacientes atendidos en base al año pasado. - Remodelación y ampliación de los espacios físicos, facilitando la atención adecuada para las personas con discapacidad, teniendo una mejor accesibilidad a unidad de los pacientes en sillas de ruedas, siendo en el municipio la única opción de atención en rehabilitación, con equipo médico especializado e instalaciones adecuadas.	

14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)	
Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Porcentaje de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad. Número de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad durante el periodo X100 Número de personas que solicitan prevención y atención para la discapacidad durante el periodo	1.- Registro diario de actividades médicas y paramédicas 3.- Informe de actividades mensual

QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

15. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación.
Sistema Nacional DIF- DIF Estatal Guanajuato	Convenio de colaboración y asignación de recursos
Sistema Estatal DIF Guanajuato- DIF Municipales del Estado	Informe mensual de actividades. Padrón de beneficiarios. Minutas de supervisión.

16. Factores críticos de éxito
No aplica

SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.

17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Arq. Aída Angélica Silva Castillo.	Directora General DIF Estatal	(01 473) 73 533 00
Dr. Juan Silvestre Morales Camargo.	Director de Asistencia a Personas con Discapacidad	(01 473) 73 533 05
Dra. Rosa Eugenia de la Luz Pérez Calvillo.	Coordinadora de Rehabilitación	(01 473) 73 533 00 ext. 3239

La Directora General DIF Estatal, **Aída Angélica Silva Castillo**.- Rúbrica.